ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL

(Nota de prensa de PCIJ)

El ministro de Justicia, Félix Bolaños, ha anunciado este 21 de enero de 2025 la aprobación en el Consejo de Ministros de un anteproyecto “para la ampliación y fortalecimiento de las carrera judicial y fiscal” que, según la información hecha pública desde fuentes gubernamentales, “tiene por objetivo adecuar la Administración de justicia y la labor de sus profesionales a la nueva realidad de este servicio público y a las demandas sociales emergentes”. Hasta que se conozca en su integridad el texto íntegro de dicha iniciativa, la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial (PCIJ) se reserva una opinión definitiva al respecto, si bien advierte que:

- La reforma propuesta no debe suponer una excusa para politizar el acceso a la carrera judicial o fiscal, ya sea mediante el establecimiento de filtros ideológicos o la pérdida de objetividad en el proceso de selección.
- Tampoco debe, bajo ningún concepto, rebajarse el nivel de exigencia intelectual que exigen las actuales pruebas de acceso a las carreras judicial y fiscal, sin perjuicio de la adaptación del temario a las necesidades de la actualidad.
- El denominado “cuarto turno”, como sistema complementario de ingreso en las carreras judicial o fiscal, no debe ser instrumentalizado como un atajo para sortear los requisitos de excelencia y neutralidad que garantiza el actual modelo de oposiciones.

Mientras se respeten las anteriores líneas rojas, bienvenidas sean aquellas innovaciones que profundicen en las becas y ayudas a los opositores, en el aumento de la trasparencia o en la evitación de cualesquiera disfunciones que distorsionen la limpieza del proceso selectivo.

En síntesis, el mérito y la capacidad, junto con la máxima objetividad y despolitización del acceso a las carrera judicial y fiscal son principios irrenunciables por cuya observancia velará

PCIJ ante la opinión pública y las instituciones de ámbito nacional o internacional.